



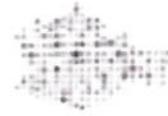
**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL SORTEO PARA LA ELECCIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.**

EN REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO, UBICADAS EN EL EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA", REUNIDOS LOS CIUDADANOS: DIP. FREDY GIL PINEDA GOPAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, LIC. EN ARQUITECTURA DIEGO GUADALUPE SÁNCHEZ PORRAS, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, QUIEN FUE DESIGNADO POR EL DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, MEDIANTE OFICIO HCEO/LXV/CPVASFE/LASC/07/2024 DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ, AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO, PROCURADOR FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUIEN FUE DESIGNADO COMO PRESIDENTE SUPLENTE POR EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ, MEDIANTE OFICIO SF/PF/DNAJ/DAJ/0040/2024 DE FECHA 16 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, Y EL MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, REUNIDOS PARA REALIZAR EL SORTEO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, A FIN DE ELEGIR EL CINCO POR CIENTO DE LOS MUNICIPIOS QUE REPRESENTARÁN A LAS OCHO REGIONES DEL ESTADO DE OAXACA Y QUE FORMARAN PARTE DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA 2024.

EN USO DE LA PALABRA EL MTRO. HEYNER RAMIREZ RAMIREZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA, AGRADECE A LOS ASISTENTES SU PARTICIPACIÓN, MANIFESTÁNDOLES QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE REUNIÓN ES LLEVAR A CABO EL SORTEO PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS DE LAS OCHO REGIONES DEL ESTADO Y QUE FORMARAN PARTE DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

CONTINÚA CON EL USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO TÉCNICO SEÑALA QUE LA ELECCIÓN MEDIANTE SORTEO DE LOS MUNICIPIOS SE EFECTUARAN EN URNAS DISPUESTAS PARA ESTE OBJETIVO ESPECÍFICO, EN EL QUE CONSTAN LOS NOMBRES DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN CADA REGIÓN, CUYA DISTRIBUCIÓN SE CONFORMA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

Regiones del estado de Oaxaca	Número de Integrantes	Municipios	Equivalencia del cinco por ciento del total de Municipios de la Región
Cañada	45		2
Costa	50		3
Istmo	41		2
Mixteca	155		8
Papaloapan	20		1
Valles Centrales	121		6
Sierra Norte	68		3
Sierra Sur	70		4
Total	570		29



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL SORTEO PARA LA ELECCIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.**

ACTO SEGUIDO, SE SOLICITA A LOS ASISTENTES VERIFICAR LOS SOBRES QUE CONTIENEN LOS NOMBRES DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS REGIONES QUE INTEGRAN EL ESTADO DE OAXACA, PARA POSTERIORMENTE SER DEPOSITADOS EN LAS URNAS E INICIAR CON EL SORTEO PARA LA ELECCIÓN DE LOS MUNICIPIOS MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DEL NÚMERO DE PAPELETAS QUE CORRESPONDEN AL EQUIVALENTE DEL CINCO POR CIENTO DEL TOTAL DE MUNICIPIOS QUE INTEGRAN CADA UNA DE LAS OCHO REGIONES DE LA ENTIDAD, LOS CUALES FUNGIRÁN COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA 2024, OBTENIÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

**MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA 2024.**

No	REGIÓN	MUNICIPIOS SORTEADOS	
1	CAÑADA (2)	1	Huautepec
		2	Mazatlán Villa de Flores
2	COSTA (3)	3	San Juan Quiahije
		4	San Juan Cacahuatepec
		5	Santos Reyes Nopala
3	ISTMO (2)	6	San Pedro Huilotepec
		7	Santa María Mixtequilla
4	MIXTECA (8)	8	Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz
		9	San Simón Zahuatlán
		10	San Esteban Atatlahuca
		11	Santa Catarina Ticuá
		12	San Bartolomé Yucuañe
		13	Santo Domingo Yanhuitlán
		14	Santo Domingo Tonalá
		15	San Sebastián Nicananduta
5	PAPALOAPAN (1)	16	Santiago Yaveo
6	VALLES CENTRALES (6)	17	San Bartolo Coyotepec
		18	San Francisco Lachigoló
		19	San Juan del Estado
		20	Santiago Tenango
		21	San José del Progreso
		22	San Juan Teitipac
7	SIERRA NORTE (3)	23	Santiago Comaltepec
		24	Santiago Ixcuintepc
		25	Nuevo Zoquiápam
8	SIERRA SUR (4)	26	San Francisco Logueche
		27	San Mateo Yucutindoo
		28	Santa María Zacatepec
		29	San José del Peñasco



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL SORTEO PARA LA ELECCIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.**

EL MTRO. HEYNER RAMIREZ RAMIREZ, SECRETARIO TÉCNICO HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA SE DEBERÁN REALIZAR LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA Y MÍNIMO DOS SESIONES ORDINARIAS, POR LO QUE PROPONE PARA CELEBRAR LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA 2024, EL 6 DE FEBRERO DE 2024 Y PARA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, EL MISMO DÍA, A LAS 12:00 HORAS LA PRIMERA Y A LAS 13:00 HORAS LA SEGUNDA, POR LO QUE SOLICITA A LOS ASISTENTES, QUE LEVANTANDO LA MANO INDIQUEN SI ES APROBADA ESTA PROPUESTA. -----

LOS PRESENTES POR UNANIMIDAD ACUERDAN LO SIGUIENTE:

**ACUERDO PRIMERO:** SE APRUEBA QUE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA 2024, SE LLEVE A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL 6 DE FEBRERO DE 2024, EN TANTO QUE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA 2024, TENGA VERIFICATIVO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2024. ----

**ACUERDO SEGUNDO:** PUBLIQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL RESULTADO DEL SORTEO, ASÍ COMO LA CONVOCATORIA PARA LA INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA A CELEBRARSE EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2024 EN HORARIO DE 12 A 14 HORAS. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO MAESTRO HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ, AGRADECE A LOS PRESENTES SU ASISTENCIA Y COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO POR EL QUE SE HAN ELEGIDO A LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRARAN EN 2024 EL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA REUNIÓN PARA CELEBRAR EL SORTEO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO LOS PRESENTES AL MARGEN Y AL CALCE EN LA PRESENTE ACTA. CONSTE. -----

**POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**DIPUTADO FREDY GIL PINEDA GOPAR**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**PERMANENTE DE HACIENDA**

**LIC. EN ARQ. DIEGO GUADALUPE SÁNCHEZ PORRAS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA COMISIÓN**  
**PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA**  
**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN**

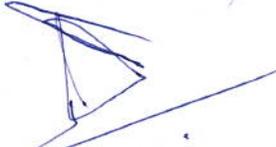


**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL SORTEO PARA LA ELECCIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.**

**POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO**

  
**L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ**  
**AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN**

**POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

  
**DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO**  
**PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE**  
**COORDINACIÓN HACENDARIA**

  
**MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE**  
**COORDINACIÓN HACENDARIA**

La presente hoja de firmas forma parte del Acta Circunstanciada del Sorteo para la elección de los Municipios que integrarán el Consejo de Coordinación Hacendaria que establece la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, celebrada el día 18 de enero de 2024.-----